

ACTA N° 55

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A."

En la ciudad de Loja a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicado en el Barrio Consacola Km. 1 vía a Cuenca, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. bajo la Presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, y como Secretario el Gerente General, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas que son:

No.	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR POR ACCION	No. VOTOS
1	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	125,130.00	USD 1,00	125,130.00
2	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	125,130.00	USD 1,00	125,130.00
3	GODOY DELGADO JAVIER AMED	125,130.00	USD 1,00	125,130.00
4	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	125,130.00	USD 1,00	125,130.00
5	GODOY RUIZ AMED CRUZ	125,168.00	USD 1,00	125,168.00
6	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	625,688.00	USD 1,00	625,688.00
7	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	625,688.00	USD 1,00	625,688.00
8	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	625,688.00	USD 1,00	625,688.00
9	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	625,688.00	USD 1,00	625,688.00
10	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	625,688.00	USD 1,00	625,688.00
11	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	300,502.00	USD 1,00	300,502.00
12	HAON GODOY ANDRES JAVIER	162,593.00	USD 1,00	162,593.00
13	HAON GODOY PAOLO ERIK	162,593.00	USD 1,00	162,593.00
14	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	152,264.00	USD 1,00	152,264.00
15	ORTEGA GODOY GABRIELA CRISTINA	152,264.00	USD 1,00	152,264.00
16	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	1,043,027.00	USD 1,00	1,043,027.00
	TOTAL USD	5,727,371.00		5,727,371.00

La totalidad del capital suscrito y pagado de Industria Lojana de Especerías ILE C.A. es de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América, (USD. 5.727.371,00).

En representación de la accionista Ing. Dora Lissette Ortega Godoy, con ciento cincuenta y dos mil doscientas sesenta y cuatro acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Ing. Gabriela Cristina Ortega Godoy con carta poder la misma que se adjunta al expediente, esta representación significa dos punto sesenta y seis por ciento (2,66%) del capital suscrito y pagado.

En representación del accionista Sr. Andres Javier Haon Godoy, con ciento sesenta y dos mil quinientas noventa y tres acciones concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz con poder el mismo que se adjunta al expediente, esta representación significa el dos punto ochenta y cuatro por ciento (2,84%) del capital suscrito y pagado.

No concurre ni delega la accionista Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con ciento veinticinco mil ciento treinta acciones, significa el dos punto dieciocho por ciento (2.18%) del capital suscrito y pagado.

No concurre ni delega la accionista Lic. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con ciento veinticinco mil ciento treinta acciones, significa el dos punto dieciocho por ciento (2.18%) del capital suscrito y pagado.

El Secretario y Gerente General, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por la Presidenta.
3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Informe del Comisario.
5. Informe del Auditor Interno.
6. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
7. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.
8. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.
9. Análisis y aprobación de Estados Financieros Consolidados de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. e INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. del ejercicio económico 2017.
10. Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente General.
11. Autorización al Gerente General y Presidenta para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, hipotequen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos.
12. Autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente General y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.
13. Autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente General y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.
14. Autorización al Gerente General y/o Presidenta para que suscriba los contratos de venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa, hasta por el monto de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD.15.000,00).
15. Autorización al Gerente General para el arrendamiento de inmuebles de ILE C.A.
16. Designación de Auditor Interno y fijar su remuneración.
17. Designación de Auditor Externo.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.

Los asistentes que representan cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento once acciones, que significa el noventa y cinco punto sesenta y tres por ciento (95,63%) del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Apertura de la Sesión por la Presidenta.

Apertura de la sesión por la Presidenta de la Compañía Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentimiento unánime de los Accionistas presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria publicada 02 de marzo del 2018, en el diario "La Hora" de la ciudad de Loja, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

TERCER PUNTO.- Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- Informe del Comisario.

El Dr. Amed Cruz Godoy Ruíz, Comisario de la compañía, expone su informe, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que es aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Informe del Auditor Interno.

El CPA. Enrique Javier Almeida Coello, Auditor Interno de la compañía expone su informe correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que es aprobado por mayoría.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.

El Ing. Sandro Pilco, en representación de la Empresa Auditora BEST POINT Cía. Ltda. Realiza la exposición del Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2017 de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

SÉPTIMO PUNTO.- Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, son aprobados por unanimidad.

OCTAVO PUNTO.- Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2017.

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por unanimidad; que, de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, luego de la participación a los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal correspondiente al 10%; reinvertir el 24.95% y repartir a los accionistas el 65.05%.

Por unanimidad resuelven realizar el pago de dividendos a prorrata de sus acciones en nueve meses a partir del mes de abril a diciembre 2018, cada último día laborable del mes, de haber fondos disponibles se pagará de forma anticipada.

NOVENO PUNTO.- Análisis y aprobación de Estados Financieros Consolidados de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. e INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. del ejercicio económico 2017.

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros consolidados de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. e INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. Correspondientes al ejercicio económico del año 2017, son aprobados por unanimidad.

DÉCIMO PUNTO.- Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente General.

Por unanimidad los accionistas resuelven y aprueban fijar el monto de endeudamiento que el Gerente General puede endeudar a la compañía hasta la suma de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10'000.000,00) para obtención de: cartas de crédito, préstamos bancarios, avales, sobregiros o garantías bancarias requeridos para el giro del negocio.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Autorización al Gerente General y Presidenta para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, hipotéquen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos.

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad autorizar al Gerente General y Presidenta para que obtengan créditos en el sistema financiero nacional e internacional, hipotéquen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente General y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan las compañías: Arcimego C.A., Comercializadora Coile S.A., Comercializadora Godoy Ruiz S.A., Inmobiliaria Simego Cia. Ltda., Crevigo S.A y Delaroma S.A., y autorizan al Gerente General y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

DÉCIMO TERCER PUNTO.- Autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA, CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente General y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios que obtengan las compañías: Arcimego C.A., Comercializadora Coile S.A., Comercializadora Godoy Ruiz S.A., Inmobiliaria Simego Cia. Ltda., Crevigo S.A. y Delaroma S.A.; y autorizan al Gerente General y Presidenta para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos.

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Autorización al Gerente General y/o Presidenta para que suscriba los contratos de venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa, hasta por el monto de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD.15.000,00).

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad autorizar al Gerente General y/o Presidenta para que suscriba los contratos de compra venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa, hasta por el monto de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 15.000,00).

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Autorización al Gerente General para el arrendamiento de inmuebles de ILE C.A.

Los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad autorizar al Gerente General, para que dé en arrendamiento inmuebles de la empresa.

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Designación de Auditor Interno y fijar su remuneración.

La Junta General de Accionistas por unanimidad no designa Auditor Interno y solicita una terna para la elección del mismo en una próxima Junta.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- Designación de Auditor Externo.

La Junta General de Accionistas por unanimidad no designa Auditor Externo, se convocará a una nueva Junta General de Accionistas.

En la presente Acta de Junta General Ordinaria, los accionistas dejan constancia que en la votación de la misma, no participaron ni se tomó en cuenta, la votación de los miembros de los



Organismos Administrativos, de Fiscalización y administradores de la Compañía Industria Lojana de Especerías ILE C.A. cumpliendo con lo dispuesto en el Art.29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, y habiéndose agotado los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la nómina de Accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones y suscrita por la Presidenta y Gerente General - Secretario, que certifica.-



Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
PRESIDENTA
C.C. 1101461612



Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
C.C. 1101989745